



FONDO DE EMPLEADOS CRECER SOS
FORMATO DE SOLICITUD DE AUXILIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Bienestar en su artículo 25, del Fondo de Empleados de CRECER SOS, determina qué:

El Auxilio de Mejoramiento de Vivienda será utilizado para sufragar gastos de mejoras en la vivienda del asociado que representen una necesidad de cambios con impacto en la calidad de vida de él y su familia debidamente comprobados, los demás no aplican. El asociado deberá presentar a CRECER SOS, cotizaciones, facturas, fotografías y todos aquellos soportes que puedan ser validados para demostrar la condición de la vivienda. Cada asociado tiene derecho a recibir auxilio de mejoramiento de vivienda hasta por el cincuenta 50% de un (1) salario mínimo mensual legal vigente SMMLV, una vez al año de acuerdo a la disponibilidad de recursos. El asociado tendrá 30 días calendario para soportar la inversión realizada, en caso no realizarlo CRECER SOS podrá constituir un crédito por el valor del auxilio otorgado.

Para consultar el reglamento puede ingresar a www.fecreecer.com.co

FECHA DE SOLICITUD					
DATOS DEL ASOCIADO	Nombre y apellidos				
	Cédula				
	Teléfono				
	Correo electrónico				
	Tipo de Vivienda	Propia		Familiar o Cónyuge	
		Nombre del familiar o del cónyuge propietario de la vivienda:			
	Parentesco con el Asociado				
	Empresa				
	No de cuenta				
	Seleccione el tipo de cuenta	Ahorros		Corriente	
	Entidad bancaria				
Ciudad					

Por favor marque los documentos que anexa, como soporte de la solicitud:						
Certificado de tradición de la vivienda: <input type="checkbox"/>	Registro de matrimonio o certificado de convivencia <input type="checkbox"/>	Registro Civil del Asociado <input type="checkbox"/>	Cotizaciones: <input type="checkbox"/>	Fotografías <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>	¿Cual?

A continuación, describa las mejoras que requiere su vivienda:



Describa en el siguiente espacio, la situación por la cual realiza su solicitud al comité de bienestar (En caso de requerir ampliar la información, puede adicionar una hoja)

Diligencie el valor de los gastos derivados de la mejora de vivienda

Valor \$

La solicitud debe ser enviada a CRECER SOS a través al correo electrónico auxiliosfondocrecer@gmail.com. En el caso de no tener acceso a este aplicativo puede remitir su solicitud al Whatsapp Corporativo: 3127971138

FIRMA DEL ASOCIADO _____ **C.C.** _____

CONDICIONES GENERALES Y AUTORIZACIONES

1. La presentación de esta solicitud no implica compromiso alguno para CRECER SOS.
2. El comité de control social verificará y cualquier falsedad detectada en la documentación adjunta, cancelará automáticamente el trámite de la presente solicitud y constituye falta grave de acuerdo al Estatuto de CRECER SOS.
3. La solicitud debe ir acompañada de la respectiva documentación, según el caso y será aprobada o rechazada por el Comité de Bienestar.
4. Una vez aprobado el auxilio, el asociado tendrá treinta (30) días calendario para soportar la inversión realizada en su vivienda.
5. La antigüedad del asociado solicitante debe ser superior a tres (3) meses al momento de la solicitud.
6. Ninguna solicitud será considerada si el asociado no tiene la antigüedad establecida en el numeral anterior.
7. En caso de haberse otorgado un crédito para mejoramiento de vivienda, el auxilio podrá ser abonado al crédito.
8. El Comité de Bienestar hasta 3 días hábiles para dar respuesta a la presente solicitud.

Estudio y Aprobación (Para uso exclusivo de CRECER SOS)

Aprobado: <input type="checkbox"/>	Negado <input type="checkbox"/>	Aplazado <input type="checkbox"/>	Acta N°
Observaciones:			